

0 7602



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad —

Alto Hospicio, 25 de Agosto del 2025

17210000

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 109/2025 denominado "Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-155-CO25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A", R.U.T.: 78.703.410-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados y la Dirección de Administración y Finanzas.
Número Propuesta : 109/2025.
ID Mercado Público : 3447-155-CO25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 4.679/2025 de fecha 15 de Julio del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Privada N° 109/2025 denominada "Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", y los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del **Viernes 25 de Julio del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 109/2025 denominada "Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-155-CO25, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A** **R.U.T.: 92.580.000-7**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 50° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A** **R.U.T.: 78.703.410-1**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 50° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 50°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A
R.U.T. : 92.580.000-7
Domicilio : Avenida Costanera Sur 2760, Las Condes
Celular :
Correo Electrónico : vortiza@entel.cl
Representante Legal : Mario Alberto Nuñez Popper
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A
R.U.T. : 78.703.410-1
Domicilio : Av. Providencia 111, Providencia
Celular :
Correo Electrónico : carolina.guerra@telefonica.com
Representante Legal : Gladys Fuentes Espinoza
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 80°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (15%)**, **Oferta Económica (40%)**, **Oferta Técnica (35%)**, y **Plazo de Reposición de Equipos (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<u>Pacto de Integridad</u>	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	4.00	0.60
	Definido en el Anexo N°5: "Declaración Jurada Simple de Programa de Integridad" 40%	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.90



	Presentación de los documentos solicitados en el Art.50° de las bases administrativas. 60%	2.No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	1.80	0.27
		3.No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4.No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0

criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 40%	Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica y Plazo de Reposición". 100%	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2: Será de cargo del proponente todos los costos directos o indirectos asociados a la entrega de los servicios en la comuna de Alto Hospicio. El proveedor deberá considerar los gastos de operación que el servicio conlleva, tales como movilización, alimentación y otros para el desarrollo de los servicios.</p>



criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total	
Oferta Técnica 35%	Comportamiento Contractual Anterior: Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.50	0.53	
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.05	0.37	
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.75	0.26	
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.45	0.16	
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0	
		15%				
		Experiencia en el Rubro de Interés. Definido en el Anexo N°5: "Experiencia del Oferente". Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios de enlaces de internet, solo será considerada experiencias del año 2022 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme, decretos alcaldicios, resoluciones (servicio público), facturas, contratos debidamente firmados por las partes involucradas y/o certificados validados mediante firma de las empresas a las cuales ha prestado servicios.	1. Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas.	10	4.00	1.40
		2. Posee 8 a 9 experiencias debidamente acreditadas.	7	2.80	0.98	
		3. Posee 6 a 7 experiencias debidamente acreditadas.	5	2.00	0.70	
		4. Posee 4 a 5 experiencias debidamente acreditadas.	3	1.20	0.42	
		5. Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas.	1	0.40	0.14	
	6. No posee experiencias debidamente acreditadas.	0	0	0		
	40%					
	Análisis Oferta Técnica: 1. 1º Mejor Oferta Técnica.	10	4.50	1.58		



<p>Se evaluará la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas. - Domicilio oficinas comerciales. - Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica. - Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante. - Metodología a utilizar y tiempo de demora para la habilitación y puesta en marcha de los servicios (considerar plazo máximo indicado en bases técnicas). - Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta. <p>NOTA: La evaluación será en base a los antecedentes presentados y al contenido de ellos.</p> <p style="text-align: center;">45%</p>	2. 2° Mejor Oferta Técnica.	7	3.15	1.10
	3. 3° Mejor Oferta Técnica.	5	2.25	0.79
	4. 4° Mejor Oferta Técnica.	3	1.35	0.47
	5. 5° Mejor Oferta Técnica o siguientes ofertas técnicas, o no detalla de manera correcta la información solicitada.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Plazo de Reposición de equipos</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Análisis del plazo de Reposición de equipos defectuosos:</p> <p>Se evaluará el plazo indicado en Anexo N°4: Oferta Económica y Plazo de Reposición.</p> <p>El servicio deberá realizarse dentro de un plazo no superior a las 48 horas siguientes efectuada la solicitud (vía correo electrónico al encargado del</p>	<p>Criterio de Evaluación "Plazo de Reposición de Equipos Defectuosos": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{X \min}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de reposición de la oferta a evaluar "i" (Oferta en estudio). Xmin= Menor plazo de reposición ofertado. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p>



	contrato). El oferente que indique un plazo mayor a 48 horas será calificado con nota cero.	Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
	100%	Nota: Si el plazo de reposición cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.

Critero de Desempate:

Art.85° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Administrativa.
- ✓ 4° por Menor Plazo de Reposición de Equipos.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (15%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple de Programa Integridad" 40%	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	10	4.00	0.60
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.50° de las bases administrativas. 60%	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.90
Puntaje Obtenido					1.50



TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple de Programa de Integridad" 40%	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	10	4.00	0.60
	Cumplimiento de Requisitos Formales. Presentación de los documentos solicitados en el Art.50° de las bases administrativas. 60%	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.90
Puntaje Obtenido					1.50

3.2. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (40%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A			TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A		
		VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
1	Habilitación de Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo	\$ 795.000	\$ 151.050	\$ 946.050	\$ 879.416	\$ 167.089	\$ 1.046.505

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A			TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A		
		VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
2	Costo de Inversión y Puesta en Marcha (de Ítem N°1)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A
VALOR TOTAL (Ítem 1 + Ítem 2)	\$ 946.050	\$ 1.046.505

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL	CÁLCULO	POND. FINAL
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	\$ 946.050	$\frac{\$946.050}{\$946.050} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.00$	4.00
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	\$ 1.046.505	$\frac{\$946.050}{\$1.046.505} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.62$	3.62

3.3. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (35%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 35%	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99 , esto es porque tiene 12 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.05	0.37
	<u>Experiencia en el Rubro de Interés.</u> Definido en el Anexo N°5: "Experiencia del Oferente". Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios de enlaces de internet, solo será considerada experiencias	El proponente indica que tiene las siguientes experiencias: 1. Institución: Tesorería General de la República. Detalle de Servicio: Servicio de enlaces de comunicaciones y datos. Medio Verificación: Resolución N°3849/2023. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.	1	0.40	0.14



	<p>del año 2022 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme, decretos alcaldicios, resoluciones (servicio público), facturas, contratos debidamente firmados por las partes involucradas y/o certificados validados mediante firma de las empresas a las cuales ha prestado servicios.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>2. Institución: Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal.</p> <p>Detalle de Servicio: Contratación de un Servicio de conectividad de voz y datos, incluye servicio de respaldo en complejo fronterizo colchane.</p> <p>Medio Verificación: Resolución N°188/2025. NO CUMPLE. Proponente presenta como medio de verificación resolución de adjudicación, no acreditando experiencia.</p> <p>3. Institución: Subsecretaría de Obras Públicas.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de comunicaciones de transmisión de datos y telefonía IP para el ministerio de obras públicas.</p> <p>Medio Verificación: Resolución Aprueba Contrato N°144/2021. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación del año 2021, no acreditando experiencia.</p> <p>4. Institución: Instituto de Previsión Social.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de Telecomunicaciones a Nivel Nacional.</p> <p>Medio Verificación: Resolución N°05/2023. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de red de telecomunicaciones, telefonía pública y privada para el ministerio de bienes nacionales.</p> <p>Medio Verificación: Resolución 1278/2022. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación con un rut diferente al del ofertado, no acreditando experiencia.</p> <p>El proponente posee 2 experiencias debidamente acreditadas.</p>			
--	---	--	--	--	--



		Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas".			
	<p>Análisis Oferta Técnica:</p> <p>Se evaluará la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas. - Domicilio oficinas comerciales. - Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica. - Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante. - Metodología a utilizar y tiempo de demora para la habilitación y puesta en marcha de los servicios (considerar plazo máximo indicado en bases técnicas). - Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta. <p>NOTA: La evaluación será en base a los antecedentes presentados y al contenido de ellos.</p> <p style="text-align: right;">45%</p>	<p>El proponente en su Oferta Técnica indica lo siguiente:</p> <p style="color: red;">El tiempo de habilitación es de 30 días corridos.</p>			
Puntaje Obtenido					-

TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 35%	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 4 sanciones por incumplimientos recibidas.</p>	7	1.05	0.37



	<p>información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p>				
	<p style="text-align: center;">15%</p> <p style="text-align: center;"><u>Experiencia en el Rubro de Interés.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios de enlaces de internet, solo será considerada experiencias del año 2022 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme, decretos alcaldicios, resoluciones (servicio público), facturas, contratos debidamente firmados por las partes involucradas y/o certificados validados mediante firma de las empresas a las cuales ha prestado servicios.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Universidad de la Serena. Detalle de Servicio: Enlaces de internet dedicado, distintas velocidades. Medio Verificación: Orden de Compra 5416-81-SE22. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación en estado aceptada, no acreditando experiencia. Institución: Municipalidad de Vallenar. Detalle de Servicio: Internet dedicado. Medio Verificación: Orden de Compra 2322-9-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Ovalle. Detalle de Servicio: Servicio de enlace de internet dedicado para la municipalidad. Medio Verificación: Orden de Compra 5416-121-SE22. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación en estado aceptada, no acreditando experiencia. Institución: Municipalidad de Coquimbo. Detalle de Servicio: Servicio de datos MPLS e internet dedicado. Medio Verificación: Orden de Compra 5416-1277-SE23. NO CUMPLE. Proponente presenta 	1	0.40	0.14



		<p>medio de verificación en estado aceptada, no acreditando experiencia.</p> <p>5. Institución: Municipalidad de Ñuñoa. Detalle de Servicio: Servicio de telefonía, internet y datos para la municipalidad. Medio Verificación: Decreto Aprueba Contrato N°1619/2022. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Municipalidad de Concepción. Detalle de Servicio: Servicio de telecomunicaciones de datos, voz, enlaces y otros servicios para la municipalidad. Medio Verificación: Resolución N°01-INF-2022. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación de adjudicación, no acreditando experiencia.</p> <p>7. Institución: Universidad de Tarapacá. Detalle de Servicio: Servicio de internet escuela de ingeniería. Medio Verificación: Orden de Compra 5358-120-SE22. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación en estado aceptada, no acreditando experiencia.</p> <p>8. Institución: Municipalidad de Antofagasta. Detalle de Servicio: Arriendo de una plataforma IP y enlaces de datos para la municipalidad. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación al cual le falta una de las firmas de las partes involucradas</p> <p>9. Institución: Universidad de Tarapacá. Detalle de Servicio: Servicio de internet dedicado. Medio Verificación: Orden de Compra 941739-216-SE22. NO</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación en estado aceptada, no acreditando experiencia.</p> <p>10. Institución: Universidad de Tarapacá.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de telefonía y transpote de datos UTA.</p> <p>Medio Verificación: Resolución N°0.261/2022. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación de adjudicación, no acreditando experiencia.</p> <p>El proponente posee 2 experiencias debidamente acreditadas.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas".</p>			
	<p>Análisis Oferta Técnica:</p> <p>Se evaluará la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas. - Domicilio oficinas comerciales. - Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica. - Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante. - Metodología a utilizar y tiempo de demora para la habilitación y puesta en marcha de los servicios (considerar plazo máximo indicado en bases técnicas). - Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta. 	<p>El proponente en su Oferta Técnica presenta el siguiente análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas: <p>Servicio ofertado: Proponen un servicio de Internet Dedicado de 1 GB/1 GB con una tasa 1:1. Esto garantiza una velocidad simétrica y constante. Telefónica ofrece una velocidad superior y simétrica, lo cual es crucial para un rendimiento constante según el análisis técnico.</p> <p>Equipamiento incluido: Se especifica el uso de un Router Cisco C1121X-8P. Telefónica brinda transparencia al especificar un equipo de marca reconocida.</p> <p>Plado de implementación: El plazo de habilitación y puesta en marcha es de 15 días hábiles contados desde la fecha indicada en el Decreto</p>	10	4.50	1.58



	<p>NOTA: La evaluación será en base a los antecedentes presentados y al contenido de ellos.</p> <p>45%</p>	<p>Alcaldicio que aprueba el contrato. Este plazo cumple íntegramente con lo exigido en el Artículo 6 de las bases técnicas, el cual establece que el plazo de ejecución inicial no debe superar los 15 días hábiles, de lo contrario la oferta será desestimada.</p> <p>Reposición de equipos: Ofrece un compromiso claro de reposición de equipos defectuosos en 8 horas, lo que se considera un plazo muy superior en caso de fallas de hardware en comparación con la oferta de la competencia que no indica un plazo específico.</p> <p>Comunicación y soporte: La comunicación para soporte se centraliza a través de una Mesa de Ayuda con número 800214242. La atención es 24/7, es decir, de lunes a domingo durante las 24 horas.</p> <p>Disponibilidad: Se define la disponibilidad de servicio por sitio como el cálculo porcentual del tiempo en que el servicio está disponible. El objetivo contractual de disponibilidad global mensual (7x24) es del 99,60% sin respaldo.</p> <p>Proceso de implementación: Cuenta con un equipo de profesionales e ingenieros, y una metodología de gestión basada en PMI, para asegurar el correcto control y gestión de los tiempos de implantación. El proceso considera fases de iniciación, planificación y control, ejecución de instalaciones y puesta en marcha, y entrega y cierre del proyecto. Se realizará un proceso de marcha blanca al final de la implantación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Domicilio oficinas comerciales:			
--	---	--	--	--	--



		<p>Indica en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica: <p>Tiempo Medio de Reparación de Fallas (MTTR):</p> <ul style="list-style-type: none">- Para sitios urbanos, el MTTR es de 4 horas para el 80% de los casos y de 8 horas para el 100% de los casos.- Para sitios no urbanos, el MTTR es de 12 horas para el 80% de los casos y de 24 horas para el 100% de los casos. <ul style="list-style-type: none">• Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante: <p>La comunicación se centraliza a través de una Mesa de Ayuda con número 800214242. Esta plataforma opera 24/7, es decir, de lunes a domingo durante las 24 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Metodología a utilizar y tiempo de demora para la habilitación y puesta en marcha de los servicios (considerar plazo máximo indicado en bases técnicas): <p>Tiempo de demora para la habilitación y puesta en marcha: El plazo de habilitación y puesta en marcha es de 15 días hábiles.</p> <p>Metodología a utilizar: Cuenta con un equipo de profesionales e ingenieros, así como una Oficina de Proyectos (PMO) que supervisa y asegura la adherencia a la metodología PMI. El proceso de implementación se estructura en fases y utiliza entregables clave:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación del Equipo de Trabajo: Se designa un Jefe de Proyecto de Telefónica			
--	--	---	--	--	--



		<p>Empresas que lidera la implementación y es el principal canal de comunicación con el Jefe de Proyecto del cliente. El equipo se complementa con personal de diversas áreas de Telefónica Empresas (Comercial, Legal, Compras, Contratos, Prevención de Riesgos y Logística de Operaciones) para minimizar riesgos.</p> <p>- Fases del Proceso de Implantación: El plan de trabajo se divide en cuatro fases, que pueden ejecutarse en paralelo:</p> <p>Fase de Iniciación: Inicia con la adjudicación del proyecto e incluye actividades internas como compras de equipos y asignación del equipo de trabajo.</p> <p>Fase de Planificación y Control: El Jefe de Proyecto realiza la planificación detallada, incluyendo la elaboración de una carta Gantt definitiva y plantillas de configuración. Esta fase opera en paralelo a las demás y se actualiza constantemente con revisiones periódicas de avance.</p> <p>Fase de Ejecución de Instalaciones y Puesta en Marcha: Una vez que los enlaces están habilitados y el hardware/software recibido, se procede con la distribución e instalación de los equipos Cisco y la habilitación de los servicios de datos.</p> <p>Fase de Entrega y Cierre: Incluye la emisión de una carta de término de proyecto y la entrega de documentación "As-built" con la información de los equipos y servicios habilitados. Se busca que esta fase se realice simultáneamente con la puesta en marcha de cada sitio para asegurar la continuidad operacional.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>- Entregables Clave de la Metodología PMI: Durante el proceso, se emplean entregables como: Reunión de Kickoff Inicial. "Statement of Work" (SOW): Un documento formal que define alcances, plazos, fechas de implementación, compromisos mutuos e hitos de facturación. Sirve como base para la gestión del proyecto. Gantt Inicial del Proyecto y Plan de Implementación. Planilla de Riesgos. Reuniones de Seguimiento periódicas, con minutas de compromisos formales. Control de Cambio: Los cambios al proyecto se gestionan formalmente mediante un formulario específico y se evalúa su impacto en la planificación original. Si se aprueba, se reprograman actividades, plazos y costos, y se informa a todas las partes interesadas.</p> <p>- Marcha Blanca y Pruebas: Al final de la implantación, se establece un periodo de marcha blanca para realizar ajustes necesarios y permitir al cliente probar directamente los servicios. Durante este periodo, se proporciona soporte local o remoto. Se realizan pruebas de enlaces, conectividad de red IP, pruebas de "loop" y pruebas generales de la red de datos.</p> <p>• Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta:</p> <p>Ofrece un servicio integral de Operación y Mantenimiento como garantía de sus servicios. Este servicio se caracteriza por su disponibilidad 24x7, lo que significa que brinda soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>En cuanto al plazo de reposición de equipos defectuosos, Telefónica Empresas se compromete a realizarla en 8 horas. La cobertura de la garantía incluye el soporte integral para la detección y gestión de problemas en el sistema de comunicaciones, abarcando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento correctivo, que soluciona componentes debido a fallas de fábrica o uso normal del equipo.• Diagnóstico remoto, mano de obra especializada y los repuestos necesarios.• Soporte de hardware, especialmente para equipos Cisco, como Partner Gold, lo que les permite acceder directamente a información de problemas de fábrica y reemplazar equipos cuando sea necesario.• Soporte de software, para problemas de configuración o "bugs" de los sistemas operativos, con niveles de soporte especializados (Nivel 1 y Nivel 2) y apoyo directo del fabricante Cisco 24 horas al día, todo el año si es requerido. <p>La comunicación para la gestión de incidentes se centraliza a través de una Mesa de Ayuda con el número 800214242 y una herramienta automatizada para el control y seguimiento de los casos.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "1° Mejor Oferta Técnica".</p>			<p>Puntaje Obtenido 2.09</p>
--	--	--	--	--	---

3.4. ANÁLISIS PLAZOS DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:



TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	
Plazo de Reposición de equipos 10%	Análisis del plazo de Reposición de equipos defectuosos:		
	Se evaluará el plazo indicado en Anexo N°4: Oferta Económica y Plazo de Reposición. El servicio deberá realizarse dentro de un plazo no superior a las 48 horas siguientes efectuada la solicitud (vía correo electrónico al encargado del contrato). El oferente que indique un plazo mayor a 48 horas será calificado con nota cero.	$\frac{4 \text{ horas}}{4 \text{ horas}} * 10\% * 100\% * 10 = 1.00$	1.00
	100%		

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 80° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Técnica	Calificación Final
	40%	35%	10%	
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	3.62	2.09	1.00	6.71

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°109/2025, ID: 3447-155-CO25**, denominada "**SERVICIOS DE ENLACES DE INTERNET DE RESPALDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", al proponente "**TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A**", **RUT: 78.703.410-1**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una DURACIÓN QUE COINCIDIRÁ con la del suministro de Servicios de Telefonía e Internet para la Municipalidad de Alto Hospicio, es decir, **TERMINARÁ SIMULTÁNEAMENTE** con dicho suministro. Cabe destacar que el contrato del suministro de servicios de telefonía e internet tiene una duración de CINCO (05) AÑOS, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio del contrato, o, en su defecto, de cualquier otra fecha que se indique en la respectiva acta.



Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A				
ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
1	Habilitación de Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo	\$ 879.416	\$ 167.089	\$ 1.046.505

TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A				
ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
2	Costo de Inversión y Puesta en Marcha (de ítem N°1)	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Los bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con cargo a la **cuenta N°215-22-05-007** del Presupuesto Municipal Vigente o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:



Norma Córdoba Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valezuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios Traspasados
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 109/2025

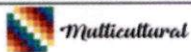
"Servicios de Enlaces de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-155-CO25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdoba Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios Traspasados
R.U.T.:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10